



CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPIOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PARÁMETROS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

La Comisión Curricular Central de la Universidad de Los Andes, asumiendo la educación como un factor para acelerar la modernización y el progreso, para conducir a sociedades más equitativas, como medio privilegiado para superar sociedades inseguras, como inversión, como recuperación de un pensar crítico de la realidad, como reducción de desigualdades y como formadora de ciudadanía (CEPAL, 1999) y considerando que la actualización del currículo implica reconocer los cambios y avances ocurridos en la sociedad y en el conocimiento y vislumbrar los desafíos futuros en las diversas ramas del saber, propone al Consejo Universitario un conjunto de principios, políticas, estrategias y parámetros curriculares que tienen como objetivo unificar criterios para la evaluación y actualización permanente del currículo de las diferentes carreras que existen en la Universidad, así como el establecimiento de directrices para la creación de futuras carreras.

Para su elaboración se tomó como base el documento Lineamientos para Abordar la Transformación en la Educación Superior. Escenarios Curriculares y las Políticas para la Transformación Académica vigentes, a los cuales se le incorporaron las recomendaciones de la UNESCO y los últimos avances en materia curricular. Los cuales plantean la necesidad de formar profesionales con mayores capacidades de elaboración del conocimiento, de abstracción, de pensar en sistemas, de aprender a aprender, de experimentar, de comunicarse, de trabajar en equipo, de resolución problemas, de adaptación al cambio y de manejo de incertidumbre.

Los principios, políticas, estrategias y parámetros curriculares que se proponen deben ser aprobadas por el Consejo Universitario, asumidas e implementadas en todas las Facultades y Núcleos de la Universidad de Los Andes en un plazo máximo de ____ meses, contados a partir de su aprobación.

PRINCIPIOS

Son los elementos filosóficos esenciales para lograr reformas curriculares acordes con las tendencias de transformación del desarrollo científico, tecnológico e informático, y las exigencias de la sociedad. Para la práctica curricular en la Universidad de Los Andes se asumen los siguientes:

- **Pertinencia Académica y Compromiso Social**

Establece el grado de compromiso de la Institución frente a las necesidades del ser humano y su entorno, contribuyendo a su previsión, análisis y solución mediante el currículo de cada una de las carreras.

- **Integralidad**

Concibe a los estudiantes como seres con necesidades biológicas, psicológicas, sociales, culturales y espirituales, en plena interrelación. Permitiendo el equilibrio armónico entre la formación, la capacitación profesional y las experiencias personales y sociales.

- **Actualización**

Establece la revisión dinámica y continua del currículo con la finalidad de incorporar los avances científicos, humanísticos y tecnológicos, los nuevos enfoques educativos y tecnológicos, acordes con los acelerados cambios sociales.



CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPIOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PARÁMETROS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES/2

- Calidad

Implica la búsqueda de la excelencia del currículo y de los actores involucrados en él, a través del logro de los objetivos previstos de forma coherente con los criterios de calidad, preestablecidos por la propia Institución.

- Equidad

Compromete a la Institución a ofrecer oportunidades de acceso y permanencia a estudiantes académicamente calificados, atendiendo sus diferencias, potencialidades e intereses.

- Flexibilidad

Facilita los procesos de administración curricular incorporando opciones que le dan al alumno la oportunidad de adaptar el currículo a sus necesidades y aspiraciones de formación.

POLÍTICAS

Se refieren a las directrices concretas que conducen a actualizar y elevar la calidad de los currículos. Para la Universidad de Los Andes se adoptan las siguientes:

1. Asumir la actividad curricular en la Universidad de Los Andes como un proceso creativo, reflexivo, continuo, dinámico, permanente y participativo, que responda a las necesidades institucionales y sociales.
2. Interrelacionar la docencia, la investigación y la extensión en los currículos, para contribuir con soluciones pertinentes a las necesidades de la sociedad.
3. Orientar el currículo hacia un equilibrio entre la vida académica y el desarrollo personal integral de los estudiantes.
4. Asumir la formación integral como elemento fundamental en los planes curriculares.
5. Promover en los currículos la incorporación de los avances tecnológicos, socioculturales y los del campo profesional que permitan su actualización.
6. Implantar un sistema de evaluación curricular permanente, como elemento esencial en la evaluación institucional.
7. Promover la autoevaluación institucional para viabilizar la acreditación del pregrado y el postgrado.
8. Profundizar el esfuerzo institucional hacia el mejoramiento y actualización continua y permanente de los actores del currículo.
9. Interrelacionar la institución universitaria con los niveles precedentes del sistema educativo.
10. Fortalecer las funciones básicas universitarias: docencia, investigación y extensión, adecuándolas a la misión y visión de la institución.
11. Vincular el pregrado y el postgrado en sus diferentes modalidades, a fin de garantizar la prosecución de la formación académica de los estudiantes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPIOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PARÁMETROS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES/3

12. Adecuar los sistemas de ingreso y permanencia de la Institución, para responder a la creciente demanda matricular.
13. Propiciar la diversificación de las ofertas curriculares, para responder a las demandas del entorno.
14. Fortalecer los programas de bienestar estudiantil, a fin de optimizar el desempeño de los estudiantes.
15. Flexibilizar los diseños curriculares, de manera que respondan a las necesidades e intereses de los estudiantes, de la institución y del contexto social.
16. Asumir el compromiso institucional de apoyar académica y financieramente los proyectos curriculares de creación y modificación de carreras, a fin de asegurar el éxito de su implantación.

ESTRATEGIAS

Consideradas como las propuestas que facilitan la operacionalización de los principios y políticas curriculares, son las siguientes:

1. Programar, implantar y operacionalizar procesos de autoevaluación curricular en todas las Facultades y Núcleos de la Universidad.
2. Desarrollar un proceso de investigación curricular que permita determinar la pertinencia de los currículos e innovar en materia curricular.
3. Consolidar un sistema de planificación y gerencia que permita viabilizar el proceso curricular.
4. Incorporar en los diseños curriculares los parámetros tecnocurriculares que aborden los aspectos teóricos y prácticos de las etapas de diseño, implantación, operacionalización y evaluación de los planes curriculares.
5. Incluir en los currículos componentes de formación referidos al armónico desarrollo de la personalidad, al respeto de la individualidad, necesidades e intereses del ser humano.
6. Fomentar el proceso de interaprendizaje, en el sentido de propiciar la horizontalidad en el binomio docente-alumno.
7. Incorporar la formación integral como elemento fundamental en los planes curriculares.
8. Incorporar en todas las carreras y programas las tecnologías de la información y de la comunicación a fin de optimizar las estrategias del proceso de aprendizaje.
9. Propiciar un intercambio permanente con el sector empleador y los egresados, a fin de incorporar en forma dinámica los cambios necesarios para la actualización de los currículos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPIOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PARÁMETROS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES/4

10. Propiciar eventos (foros, encuentros, debates) entre egresados, empleadores, profesores y estudiantes para analizar amplia y regularmente los avances y tendencias de las diferentes disciplinas, a fin de proponer las modificaciones correspondientes.
11. Incorporar en las actualizaciones del currículo los adelantos pertinentes en las diferentes disciplinas, de manera coherente con los perfiles profesionales.
12. Exigir en los diseños curriculares el manejo instrumental de por lo menos un idioma extranjero de impacto para la profesión.
13. Desarrollar programas de actualización permanente para el personal docente, tanto en lo referente al campo profesional como en el docente y el curricular.
14. Capacitar a los docentes en el uso apropiado de las tecnologías de la información y de la comunicación y en educación a distancia.
15. Dotar con recursos didácticos modernos y con las nuevas tecnologías los ambientes académicos.
16. Incorporar en los currículos actividades que desarrollen las habilidades de pensamiento y aprendizaje significativo.
17. Crear y ejecutar mecanismos de autoevaluación y autorregulación que permitan alcanzar los niveles de calidad deseados y con ello viabilizar la acreditación de las carreras.
18. Fomentar la incorporación de representantes de las Comisiones Curriculares de Carrera en los procesos de evaluación y acreditación de las carreras universitarias (SEA).
19. Establecer y fortalecer alianzas estratégicas entre la universidad y las otras instituciones y organizaciones del entorno.
20. Crear mecanismos de actualización y perfeccionamiento de los actores involucrados en las actividades universitarias, mediante: cursos, talleres, postgrados y pasantías, entre otros.
21. Abordar conjuntamente con los actores de los niveles precedentes del sistema educativo, los problemas académicos y colaborar en la búsqueda de las soluciones.
22. Promover actividades que permitan mejorar la calidad del estudiante a egresar de los niveles precedentes del sistema educativo.
23. Elaborar el perfil de ingreso en cada carrera universitaria y hacer llegar estas exigencias a los niveles precedentes.
24. Instrumentar mecanismos que permitan apoyar e interrelacionar coherentemente las funciones básicas universitarias: docencia, investigación, extensión y producción.
25. Establecer mecanismos de interrelación curricular entre el pregrado y el postgrado, a los fines de lograr diseños curriculares coherentes e integrados.
26. Crear modalidades de nivelación (cursos propedéuticos presenciales o virtuales con un grupo de profesores asesores) para todos los alumnos que aspiren ingresar a la Institución, de manera que alcancen el perfil de ingreso deseable en cada carrera.



CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPIOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PARÁMETROS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES/5

27. Incluir en el sistema de admisión estudiantil elementos que permitan valorar las competencias y actitudes de los aspirantes a ingresar.
28. Orientar el diseño curricular de cada carrera hacia salidas intermedias conducentes a la obtención de un certificado de ayudante profesional, una vez cumplidos los requisitos mínimos exigidos.
29. Ampliar las ofertas curriculares incorporando opciones (asignaturas, proyectos, pasantías) que permitan al alumno profundizar sus conocimientos en un área específica de la carrera y flexibilizar con ello el plan curricular.
30. Incorporar en los diseños curriculares planes y programas que permitan desarrollar las actividades de extensión previstas en ellos.
31. Crear nuevas modalidades de auxilios financieros para los estudiantes de escasos recursos económicos.
32. Adecuar los programas de atención al estudiante para ayudarlo a superar las deficiencias de formación y brindarle el apoyo psicológico necesario.
33. Exigir que todo proyecto académico para la modificación o creación de carreras cumpla con los lineamientos para la elaboración de los Proyectos Académicos Curriculares, establecido por el CNU-OPSU y la Universidad de Los Andes.

PARÁMETROS TECNOCURRICULARES

Definen los aspectos teóricos y prácticos que permiten abordar el diseño, la implantación, la operacionalización y la evaluación de los planes curriculares en el contexto de la institución. En correspondencia con las políticas curriculares adoptadas, estos son:

1. El diseño o rediseño de los proyectos curriculares debe ser coherente con el estudio de necesidades del entorno.
2. Los procesos de aprendizaje deben estar basados en una modalidad que integre las actividades de docencia, investigación y extensión en los planes curriculares de carrera.
3. Los contenidos de los programas de las unidades curriculares pueden estar organizados bajo diversas modalidades de aprendizaje: asignaturas teóricas, laboratorios, asignaturas teórico prácticas, proyectos, talleres, pasantías, seminarios, actividades de investigación, entre otras.
4. Los diseños curriculares deben incorporar unidades curriculares electivas, optativas, estudios independientes y otras actividades que le permitan a los estudiantes orientar su formación de acuerdo a sus intereses y vocación.
5. La densidad horaria debe ser el criterio a utilizar para distribuir semanalmente el tiempo programado para la actividad presencial.

...../



CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPIOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PARÁMETROS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES/6

6. La densidad horaria de los períodos en régimen semestral estará comprendida entre 384 y 432 horas totales por semestre, y en régimen anual entre 768 y 864 horas totales por año.
7. El tiempo máximo de dedicación de los estudiantes a actividades presenciales de aprendizaje (clases teóricas, laboratorios, talleres, entre otros) no debe exceder veinticuatro (24) horas semanales.
8. La unidad crédito equivale a una (1) hora de teoría o dos (2) horas de práctica o de laboratorio. Si en el cómputo de las unidades crédito resultan décimas éstas se aproximarán al número entero inferior.
9. El número de asignaturas de los planes de estudio por régimen semestral no debe exceder a un máximo de cinco (5), y de ocho (8) por régimen anual.
10. La duración de las carreras será de cuatro (4) años, pudiéndose extender la misma en casos plenamente justificados ante las instancias pertinentes.
11. Las actividades de extensión deben ser incorporadas en los diseños curriculares y articularse con los planes de estudio respectivos a través de toda la carrera, sin que ello represente un aumento de la máxima densidad horaria semanal.
12. Las asignaturas deben tener un máximo de dos prelações.
13. Los aprendizajes adquiridos por experiencia deben ser acreditados, a fin de facilitar el transitar curricular de los estudiantes.
14. Las pruebas de suficiencia serán los instrumentos de evaluación utilizados para acreditar los conocimientos y competencias de un alumno sobre determinada asignatura, no cursada previamente.
15. La duración de los períodos lectivos en régimen semestral estará comprendido entre 16 y 18 semanas, y en el régimen anual entre 32 y 36.
16. Los diseños curriculares serán integrales y estarán constituidos por las siguientes áreas curriculares: Básica, Profesional Básica, Profesional Específica, Complementaria o de Formación Integral y Flexible.
17. Los diseños curriculares deben incorporar actividades de formación integral, con una carga porcentual comprendida entre el 7 y 12% de las horas totales del plan de estudios.
18. Los diseños curriculares deben incorporar asignaturas optativas, electivas, estudios independientes y otras actividades electivas, con una carga porcentual global comprendida entre 7 y 11% de las horas totales del plan de estudios.
19. La lectura y comprensión de textos en un idioma extranjero será requisito de la formación del pregrado.
20. El trabajo de grado tendrá alguna de estas modalidades: Trabajos Investigativos (Monografías, Seminarios de Investigación, participación en proyectos de investigación), Prácticas de extensión (Prácticas docente asistenciales, Pasantías, Consultorías) o Cursos de Postgrado.

...../



CONSEJO UNIVERSITARIO

PRINCIPIOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PARÁMETROS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES/7

21. La implantación de los cambios curriculares debe hacerse mediante la convalidación de los planes curriculares, evitando así que se mantengan dos planes en paralelo.

ÁREAS Y PORCENTAJES

BÁSICA	17-20%
PROFESIONAL BÁSICA	20-25%
PROFESIONAL ESPECÍFICA	25-35%
FORMACIÓN INTEGRAL	10-15%
FLEXIBLE	10-15%

PRINCIPIOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PARÁMETROS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

La Comisión Curricular Central de la Universidad de Los Andes propone al Vicerrectorado Académico un conjunto de principios, políticas, estrategias y parámetros curriculares que tienen como objetivo lograr la revisión y actualización permanente del currículo de las diferentes carreras que existen en la Universidad, así como el establecimiento de directrices para la creación de futuras carreras.

Para su elaboración se tomó como base el documento Lineamientos para Abordar la Transformación en la Educación Superior. Escenarios Curriculares y las Políticas para la Transformación Académica vigentes, a los cuales se le incorporaron las recomendaciones de la UNESCO y los últimos avances en materia curricular.

Los principios, políticas, estrategias y parámetros curriculares que se proponen deben ser aprobadas por el Consejo Universitario, asumidas e implementadas en todas las Facultades y Núcleos de la Universidad de Los Andes en un plazo máximo de _____ meses, contados a partir de su aprobación.